# BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

15 de OCTUBRE de 2026 - Año 22 - Nº 1.076

Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004
Decreto Nº: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. Nº 102

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina


## PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

**DR. JORGE GASTÓN HISSA**

## SECRETARÍAS

**SECRETARÍA GENERAL**

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

**SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

DRA. ESTEFANÍA MAGALÍ SIRACUSA

**SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO**

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA**

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

**SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO**

SRA. MARIA AYELEN OLIVERA AGUADO

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### AUTORIDADES

Presidente
LAURA VANINA SANCHEZ

Vice-Presidente 1º
MIXCI LIZBETH HUATAY OTINIANO

Vice-Presidente 2º
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativa
MARIA AGUSTINA DIAZ TURK

Sec. Administrativo
LEANDRO ALEJO ARROYUELO SPAGNUOLO

Pro-Sec. Legislativa
FLORENCIA BELEN GALDEANO

Pro-Sec. Administrativa
JESICA ELDA RETA

### CONCEJALES

Ana María Inés Teruel
Diego Augusto Videla
Fernando Ariel Aguilera
Johana Micaela Medina
Juan José Di Sisto
Laura Vanina Sánchez
María del Carmen Mercado
Mario Alfredo Silvestri
Mixci Lizbeth Huatay Otiniano
Andrés Russo Barrera
Gastón Enrique Témoli
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
María Agustina Gatto
María Paulina Calderón

## JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

## TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
C.P.N. WALTER ARIEL FERNANDEZ

Vocales
DRA. MARIA PAZ PAGANO
C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO CARPIO

BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
15 de OCTUBRE de 2026 - Año 22 - Nº 1.076

## ÍNDICE

DECRETO N.º 1002-SSPMyMU-2026 ..... 2

LICITACIÓN PÚBLICA N° 21-SSPMyMU-2026..... 3

# DECRETO N.º 1002-SSPMyMU-2026

**SAN LUIS, 09 DE OCTUBRE DE 2026**

VISTO:

El Expediente N.º I-09220031-2026; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección General de Vialidad dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana solicita la ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO CA 30, IFO 60, ASFALTO EN FRÍO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA; materiales que serán destinados a las tareas de bacheo que se ejecutan diariamente y obras de repavimentación programadas por la Dirección requirente, conforme formulario de pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuaciones 4/5 toma conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 6 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica la partida con la cual se hará frente al presente gasto, y en actuación 7 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 9 se adjunta Decreto N.º 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.º 1250-SLyT-2016, Decreto N° 0965-SHIyP-2024 y Decreto N° 0693- SLTyRI-2025 mediante los cuales se aprobó y modifico el PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuaciones 10, 13 y 14 obra PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($251.100.250,00), correspondiente a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.º 21-SSPMyMU-2026;

Que en actuación 16 Asesoría Letrada encuadra el presente caso en las disposiciones de los Artículos 20 primer apartado inc. a), 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), el Artículo 6 inc. a) del Decreto N.º 168- SH-2008 y sus modificatorios, y en lo pertinente en la Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1083-2025 (3778-2025), no encontrando objeciones legales para el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

**Art. 1º.-** Encuadrar el presente caso en las disposiciones de los Artículos 20 primer apartado, inc. a), 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), el Artículo 6 inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorios, y en lo pertinente en la Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1083-2025 (3778-2025).-

**Art. 2º.-** Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 14) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 13), obrante en el presente expediente N.º I-09220031-2026, correspondiente a la Licitación Pública N.º 21-SSPMyMU-2026.-

**Art. 3º.-** Llamar a Licitación Pública N.º 21-SSPMyMU-2026, para la ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO CA 30, IFO 60, ASFALTO EN FRÍO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, materiales que serán destinados a las tareas de bacheo que se realizan diariamente y obras de repavimentación programadas, llevadas a cabo por la Dirección General de Vialidad, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($251.100.250,00).-

**Art. 4º.-** Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N.º 21-SSPMyMU-2026.-

**Art. 5º.-** Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley.-

**Art. 6º.-** Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
06.15.18.51.00.51.02.3.90.2.6.4.0 $ 251.100.250,00.-

**Art. 7º.-** Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

**Art. 8º.-** Hacer saber a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, a Contaduría General, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Dirección de Tesorería y a la Dirección General de Vialidad.-

**Art. 9º.-** El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

**Art. 10º.-** Comunicar, Publicar, Dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N.º V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA
FABIANA JUDITH MALAMUD

San Luis CIUDAD | **Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana.**

**Licitación Pública N° 21-SSPMyMU-2026**
**Expediente N° I-09220031-2026**

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO CA 30, IFO 60, ASFALTO EN FRÍO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA."

PRESUPUESTO: pesos doscientos cincuenta y un millones cien mil doscientos cincuenta con 00/100 ($251.100.250,00).

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: pesos dos millones quinientos once mil dos con 50/100 (2.511.002,50)

VALOR DEL PLIEGO: pesos doscientos mil con 00/100 (200.000,00).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 27 de octubre de 2026 a las 10 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.
**Consulta digital:** notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar
**Consulta whatsapp:** 266-4187535

Municipalidad **Ciudad de San Luis**